



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 2 DE FEBRERO DE 2.006

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Castro Vázquez

Vocales:

P.S.O.E.

D. Fco. David Lucas Parrón

D^a Carmen Duque Revuelta

D. Fco. Santos Vázquez Rabaz

D. Fernando Tena Ramiro

D^a. M^a. Ángela Díez López

D^a Mónica Medina Asperilla

D. David Castro Valero

D^a. M^a. Alejandra Escudero Félix

D. José Manuel Vázquez Sacristán

D^a. Avelina González Álvarez

D. Miguel A. Romero Pasamontes

D^a. Cristina González Álvarez

P.P.

D. José Luis Moreno Torres

D. Carlos González Pereira

D. José Luis Vicente Palencia

D^a. M^a. Jesús Fraile González

D. José Luis Casarrubios Rey

D^a. Teresa Rodríguez González

D^a. Blanca R. Alcántara Granado

D. Justo Vázquez Marcos

D^a. Mirene Presas de Castro

D. Ángel Prieto Sánchez

I.U.

D^a Laura Lizaga Contreras

D. Ignacio Sánchez Coy

D^a. Sylvia Uyarra Valencia

Concejala no adscrita:

D^a Catalina Mikue Ndong Miaga

Interventora General:

D^a. M^a Carmen Miralles Huete

Secretaria General:

D^a. Concepción Muñoz Yllera

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Getafe, siendo las dieciocho horas del día dos de febrero de dos mil seis, se reunieron en sesión ordinaria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Castro Vázquez, presente la Interventora General, D^a. M^a Carmen Miralles Huete y actuando como Secretaria D^a. Concepción Muñoz Yllera, Secretaria General del Ayuntamiento.

A efectos de votaciones se hace constar que la Corporación Municipal está integrada por veintisiete miembros de Hecho y Derecho, incluido el Sr. Alcalde.

Declarado abierto y público el acto, por la Presidencia se entra a tratar los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

RESOLUCIONES, CORRESPONDENCIA E INFORMES DE LA ALCALDÍA

Por la Presidencia se da cuenta de Decretos ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el período comprendido entre el 12 de diciembre de 2.005 y el 20 de enero de 2.006, ambos inclusive, así como los Decretos ordenados por la Concejala Delegada de Garantía de Derechos del Ciudadano y Bienestar Social de 3, 8, 15, 17, 23, 25, 28, 29 y 30 de noviembre, 1, 2, 5, 7, 9, 13 y 16 de diciembre de 2.005, el Decreto dictado por el Concejales Delegado de Urbanismo de fecha 11 de octubre de 2.005, así como el Decreto dictado por la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de octubre de 2.005, a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986.

Los señores asistentes quedan enterados.

Se da cuenta en este punto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 21 de abril de 2.005, por el que se aprobó el borrador del convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe y la Fundación Infante de Orleáns para la creación del Museo Volante en Getafe. Así mismo, se da cuenta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 12 de julio de 2.005, en el cual los señores asistentes quedaron enterados de la memoria del proyecto Museo Volante CIO en Getafe y se dio traslado del mismo al Presidente de la Fundación Infante de Orleáns.

Interviene la Presidencia señalando que con esta información y la que con fecha del día 30 de este mismo mes nos acaba de comunicar Norman Foster que acepta la decisión de hacer el Museo de la Aviación en Getafe. Iniciamos un camino de no retorno y que va a consolidar a Getafe como cuna de la aviación española, siendo sede seguramente del museo de aviación volante más importante de España y, seguramente, uno de los mejores diez del mundo. Por lo tanto, creo que es una buena noticia para Getafe y una buena noticia para los amantes de la aviación porque más que aviones son joyas que la Fundación Infante de Orleáns se ha encargado de mantener y de mantener, además, en actitud de vuelo. Aprovecho esta ocasión para darle las gracias por lo que han hecho.

Continúa señalando que si me permiten, antes de iniciar este Pleno y como consecuencia de los momentos que hemos vivido, no lo dejemos pasar: tengo la información del Consejo Sectorial de la Mujer en que como Pleno ordinario tenemos que dar cuenta de las víctimas que desgraciadamente han ocurrido a lo largo de este tiempo.

La Presidencia da lectura a la relación de mujeres fallecidas víctimas de la violencia de género desde el día 4 de noviembre de 2.005 hasta el día 2 de febrero de 2.006. Se guarda por las mismas un minuto de silencio.

Continua señalando la Presidencia que para todos los Concejales dar cuenta que la colaboración entre el Ayuntamiento de Getafe y la Comunidad de Madrid está fructificando en el tema del Consorcio por la vivienda pública y en la apuesta de esas 12.200 viviendas, de las cuales el 80%, 10.000, eran de protección oficial. La Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid el martes pasado aprobó definitivamente los planes parciales, con lo cual, podemos decir que empezamos ya el proceso de inicio de adjudicación de las viviendas que tendrá que ser la aprobación del proyecto de urbanización y después el expediente de expropiación.

DICTAMENES DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, DESARROLLO INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ANTEPROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE DIVERSOS APARCAMIENTOS INCLUIDOS EN EL PLAN MUNICIPAL 2005-2008.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente de fecha 26 de enero de 2.006, la Proposición de referencia de fecha 23 de enero de 2.006, así como anteproyectos acompañados de estudios de viabilidad económico-financiera de ocho aparcamientos, se somete a votación y por mayoría de diecisiete votos a favor: trece votos de los Concejales del P.S.O.E., tres votos de los Concejales de I.U. y un voto de la Concejala no Adscrita; y diez abstenciones de los Concejales del P.P., se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Someter a información pública durante el plazo de un mes, los anteproyectos de construcción de aparcamientos que se relacionan a continuación:

1. Calle Plus Ultra
2. Av. De Aragón y Calle Alicante
3. Calle Gabriel y Galán y Paseo de Felipe Calleja
4. Calle Valdemorillo
5. Calle Jilguero y Avenida de los Reyes Católicos
6. Calle Cónsul
7. Calle Bejar
8. Calle Leoncio Rojas y Calle Toledo

Durante el plazo establecido, podrán formularse cuantas observaciones y sugerencias se consideren oportunas sobre la ubicación, características de la obra, así como sobre cualquier otra circunstancia.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón municipal de anuncios.

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL DESARROLLO DEL SECTOR UP-C "LOS GAVILANES", S.U.I. 03.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente de fecha 26 de enero de 2.006, la proposición de referencia de fecha 19 de enero de 2.006, el informe jurídico de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística de 19 de enero de 2.006, la certificación de la Secretaría General de 11 de enero de 2.006 sobre exposición pública y presentación de alegaciones al borrador de Convenio Urbanístico para el desarrollo y ejecución del Sector U.P.-C "LOS GAVILANES", S.U.I. 03, del Plan General de Ordenación urbana de Getafe promovido por el Ayuntamiento de Getafe y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente, se somete a votación el asunto de referencia y por mayoría de diecisiete votos a favor: trece votos de los Concejales del P.S.O.E., tres votos de los Concejales de I.U. y un voto de la Concejala no Adscrita; y diez abstenciones de los Concejales del P.P., se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Convenio urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe y la U.T.E. "POSMOCAN LOS GAVILANES", que consta de trece páginas y contiene cuatro Expositivos y trece Estipulaciones, que servirá de base para el desarrollo y la gestión del sistema de expropiación del Sector UP-C "Los Gavilanes", Plan Parcial y sus conexiones; todo ello al amparo de lo preceptuado en el artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la U.T.E. "POSMOCAN LOS GAVILANES", requiriéndole para la firma del Convenio.

El mismo deberá firmarse dentro de los quince días siguientes a la notificación de la aprobación del texto definitivo. Transcurrido dicho plazo sin que tal firma haya tenido lugar, se entenderá que renuncian al mismo.

TERCERO.- Facultar al Sr. Concejale Delegado de Urbanismo para la firma del Convenio Urbanístico y una vez suscrito proceder a su registro y archivo.

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE Y DEL SUELO Y LA VIVIENDA SOBRE MODIFICACIÓN DEL ANEXO PARA EL AÑO 2.006 DEL CONTRATO PROGRAMA DE LA EMPRESA LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE DE GETAFE, S.A. MUNICIPAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente de fecha 26 de enero de 2.006, la Proposición de referencia de fecha 4 de enero de 2.006, el informe de Intervención general de fecha 17 de enero de 2.006, al que adjunta relación de "RC's" que totalizan la cantidad de 15.865.310,79 euros, correspondientes al ejercicio 2.006, se somete a votación y por mayoría de diecisiete votos a favor: trece votos de los Concejales del P.S.O.E., tres votos de los Concejales de I.U. y un voto de la Concejala no Adscrita; y diez votos en contra de los Concejales del P.P., se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar el Anexo, para el año 2.006, al Contrato-Programa aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1.998, con un importe de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS (15.865.310,79 €) y con una vigencia desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.006, así como la autorización y disposición del gasto que el mismo supone; y cuyo resumen es el siguiente:

SF	SP	SUBC.	DENOMINACION	IMPORTE 2006 €
123	15	227.00	Trabajos realiz. por O. Empresas Limpieza y Aseo E.D.M.	4.314.955,39
126	18	214.00	Reparación de vehículos Reg. Interior.	148.992,73
442	52	227.12	Trabajos con LYMA. Limpieza Viaria y R. S. Urbanos.	5.244.027,84
442	69	227.13	Recogida Residuos. Empresa Mpal. Limpieza.	6.157.334,83
TOTAL				15.865.310,79

La facturación de los servicios prestados por LYMA se realizará por el prorrateo de las cantidades anteriores entre los meses del año, es decir, se facturará un doceavo (1/12) mensual de las cantidades presupuestadas, siendo aplicable a todos los servicios a excepción del de REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS GENERALES, el cual será facturado de conformidad a las reparaciones específicas que se hayan realizado.

La facturación comprenderá los servicios prestados desde el 1 de enero de 2.006.

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN RELACIÓN CON EL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO CORRESPONDIENTE AL 10% DE LA CESIÓN DEL PLAN PARCIAL DE "EL ROSON" EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E.-1.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente de fecha 26 de enero de 2.006, la Proposición de referencia de fecha 23 de enero de 2.005, las tres tasaciones para la monetarización del 10% del aprovechamiento, se somete a votación y por mayoría de diecisiete votos a favor: trece votos de los Concejales del P.S.O.E., tres votos de los Concejales de I.U. y un voto de la Concejala no Adscrita; y diez abstenciones de los Concejales del P.P., se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Admitir a trámite las solicitudes presentadas el 27 de septiembre de 2.005 por D. José Luis García Quirós y el 21 de diciembre de 2.005 por D. Martín Sánchez González, ambos en representación de la Junta de Compensa-

ción de la Unidad de Ejecución U.E.-1 del Ámbito de Actuación AA.01 "El Rosón" del Plan General de Getafe; al amparo de lo preceptuado en el artículo 96.3 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- El cumplimiento por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución U.E.-1 del Ámbito de Actuación AA.01 "El Rosón" de Getafe del deber legal de cesión del 10% del aprovechamiento lucrativo perteneciente al Ayuntamiento de Getafe en dicho ámbito, se concreta de la forma siguiente:

- La cesión al Ayuntamiento de Getafe del aprovechamiento urbanístico de 4.525 m2 edificables (parcela 1.6 de la Unidad de Ejecución UE-1 del Plan Parcial de Reforma Interior en el Ámbito de Actuación AA.01 "EL ROSON" del Plan General de Getafe) y que corresponde al uso Terciario/Residencial.
- La sustitución por el pago en metálico del aprovechamiento urbanístico correspondiente a 22.184 m2 edificables, y que corresponde al uso Residencial. Como valor de sustitución se asigna el de 1.140E/m2, según el dictamen de tasación que ha sido elaborado a solicitud de la Concejalía del Área de Desarrollo Económico y que consta en el expediente.

Esta obligación de cesión por parte de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución U.E.-1 del Ámbito de Actuación AA.01 "El Rosón" de Getafe se materializará a través de un convenio urbanístico, que se suscribirá de conformidad con el art. 247 y siguientes de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA INSTANDO AL MINISTERIO DE FOMENTO A QUE SE PONGA EN SERVICIO LA ENTRADA A PERALES DEL RIO DESDE LA M-50

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente de fecha 26 de enero de 2.006, la Proposición de referencia de fecha 24 de enero de 2.006, se somete a votación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Fomento para que se abra al tráfico la salida hacia Perales del Río desde la carretera M-50 señalizada actualmente con un cartel de desvío hacia San Martín de la Vega, así como que se agilice la construcción de la Circunvalación M-301 que conectará con esta salida.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Ministra de Fomento, al Director General de Carreteras del Ministerio de Fomento, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y al Director General de Carreteras de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid.

PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID PARA QUE SE PROCEDA A PONER EN FUNCIONAMIENTO LA INSTALACION DEL ALUMBRADO PUBLICO UBICADO EN LA CARRETERA M-301 A SU PASO POR EL BARRIO DE PERALES DEL RIO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente de fecha 26 de enero de 2.006, la Proposición de referencia de fecha 24 de enero de 2.005 y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente, se somete a votación, y por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar a la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad e Madrid a la puesta en funcionamiento de la instalación de alumbrado público en la Carretera M-301 a su paso por el Barrio de Perales del Río.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid.

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO ECONOMICO, FORMACIÓN Y EMPLEO, SOBRE MODIFICACIÓN DE SUPERFICIE DE PARCELAS ADJUDICADAS POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LLEVAR A CABO LA ENAJENACIÓN DE PARCELAS INDUSTRIALES DEL SECTOR UP-B "LOS OLIVOS-AMPLIACION" DEL P.G.O.U. DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente de fecha 26 de enero de 2.006, la proposición de referencia de fecha 23 de enero de 2.005, y demás documentación obrante en el expediente, se somete a votación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar la superficie de las parcelas nº 109 y 142 del Sector UP-B Los Olivos-Ampliación, adjudicadas por acuerdo de Pleno de fecha 28 de julio de 2.005, en el siguiente sentido:

- La parcela 109 adjudicada a D. Miguel Rius Gese con una superficie de 2.295,35 m2 pasa a tener una superficie de 2.295,88 m2 y la parcela 142 adjudicada a D. Juan Navarrete Cano con una superficie de 2.548,98 m2 pasa a tener una superficie de 2.548,60 m2.

SEGUNDO.- Estas modificaciones quedarán reflejadas en las escrituras públicas de adjudicación de estas parcelas que va a otorgar el Ayuntamiento de Getafe a D. Miguel Rius Gese y D. Juan Navarrete Cano.

PROPOSICIONES (A ratificar su inclusión. Artículo 82 R.O.F.)

PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA AUTORIZANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL DESARROLLO DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

Vista la Proposición de referencia de fecha 30 de enero de 2.006, por unanimidad se ratifica su inclusión en el orden del día y sometido a votación por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Autorizar a la Comunidad de Madrid a llegar a cuantos acuerdos sean oportunos para el desarrollo y ejecución del Parque Científico Tecnológico en lo referente al suelo y que se dé cuenta de ellos en el Consejo del Consorcio del Área Tecnológica del Sur para su conocimiento y aprobación.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid.

MOCIONES (declaración de urgencia. Artículos 83 y 97.3. R.O.F.)

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN.

MOCIONES.

Por la Secretaria actuante se indica que no se ha presentado ninguna Moción de Control.

RUEGOS.

Por la Secretaria actuante se señala que en las Comisiones Informativas Permanentes se dio cuenta de los ruegos presentados y contestaciones a los mismos.

PREGUNTAS.

Por la Secretaria actuante se indica que en las Comisiones Informativas Permanentes se dio cuenta de las preguntas presentadas y contestaciones a las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las dieciocho horas y quince minutos del expresado día, se da por terminada la sesión, y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.